

ANEXO 01

INFORME TÉCNICO FINANCIERO QUE ESTABLECE LAS TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO EN EL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO PARA EL EJERCICIO 2020

I. ASPECTOS GENERALES Y ANTECEDENTES NORMATIVOS

El régimen tributario de arbitrios de la Municipalidad de Villa María de Triunfo, aprobado mediante Ordenanza N° 225-2016/MVMT y ratificada mediante Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima N° 486, publicados conjuntamente el 31 de diciembre del 2016 en el Diario Oficial "El Peruano";

En el año 2018 mediante Ordenanza N° 239-2017/MVMT y ratificado mediante Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima N° 447 publicado el 30 de diciembre del 2017 en el Diario Oficial "El Peruano"; régimen tributario de arbitrios de la Municipalidad de Villa María de Triunfo ratificada por Acuerdo de Concejo N° 447-MML se ha reajustado lo costó y las tasas con el Índice de Precios al Consumidor-IPC acumulado de enero a agosto de 2017 aprobado por Resolución Jefatural N° 277-2017-INEI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 01 de setiembre de 2017

En el año 2019 mediante Ordenanza N° 253-2018/MVMT y ratificado mediante Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima N° 453 publicado el 31 de diciembre del 2018 en el Diario Oficial "El Peruano"; régimen tributario de arbitrios de la Municipalidad de Villa María de Triunfo ratificada por Acuerdo de Concejo N° 453-MML se ha procedido a reajustado el costo y las tasas con el Índice de Precios al Consumidor-IPC acumulado de enero a agosto del 2018 aprobado por Resolución Jefatural N° 227-2018-INEI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 01 de setiembre del 2018, cuya variación de índice de precios al consumidor es de 1.08%.

La potestad tributaria de crear, modificar y suprimir contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos es otorgada a los gobiernos locales mediante los artículos 74º y 195º de la Constitución Política del Perú, siempre que sea dentro de su jurisdicción y con los límites que la ley establece; esta Carta Magna, en su artículo 194º, otorga autonomía a las Municipalidades, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo que es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Asimismo, la norma IV del Título Preliminar del Código Tributario, concordantemente con lo establecido en el artículo 40º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las pautas para crear, modificar y suprimir contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos dentro de su jurisdicción y con los límites que la ley señale, siendo la formalidad, en el caso específico de los gobiernos locales, a través de Ordenanza Municipal;

El precitado artículo 40º de la Ley N° 27972, establece la formalidad que deben las municipalidades distritales en materia tributaria disponiendo que las



Cep



[Signature]



tasas deben ser ratificadas por la Municipalidad Provincial, lo que se encuentra regulado en nuestro caso por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante la Ordenanza N° 2085-MML publicada en el diario oficial "El Peruano" el 5 de abril de 2018 que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias en el ámbito de la provincia de Lima,, la que estipula el procedimiento específico de ratificación de las ordenanzas en esta materia y mediante la Directiva N° 001-06-00000015 - Directiva sobre Determinación de Costos de los Servicios Aprobados en Ordenanzas Tributarias Distritales de la Provincia de Lima, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT);

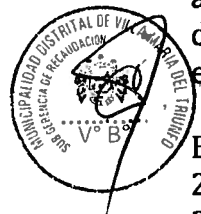
En observancia de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado con Decreto Supremo N° 156-2004-EF, en materia de aprobación de los arbitrios municipales, se ha elaborado el análisis de los gastos efectuados al mes de julio del presente ejercicio, observándose que no existe una variación sustancial y significativa con respecto a la proyectada al 31 de diciembre del 2019;

El Artículo 8º de la Ordenanza N° 2085 antes mencionada, establece que: "Las municipalidades podrán solicitar la ratificación de la Ordenanza que actualice los arbitrios Municipales del ejercicio precedente en función del IPC, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 69-Bº de la Ley de Tributación Municipal...", asimismo establece los requisitos para tal fin;

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, mediante Resolución Jefatural N° 268-2019-INEI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 01 de setiembre del 2019, aprueba los Índices de Precios al Consumidor a Nivel Nacional y de Lima Metropolitana correspondientes al mes de agosto, la variación porcentual acumulada del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana es de 1.45% (uno con 45/100 por ciento).;

Con Informe N° 100-2019-GGA/MVMT la Gerencia de Gestión Ambiental remite el Informe N° 233-2019-SGLPyM-GGA/MVMT de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza y el Informe N° 086-2019-SGOPJ-GGA/MVMT de la Sub Gerencia de Ornato, Parques y Jardines; asimismo, con Memorándum N° 267-2019-GSCYV/MVMT la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial remite el Informe N° 255-2019-SGS-GSC/MVMT de la Sub Gerencia de Serenazgo, en los cuales las áreas prestadoras de los servicios de recolección de residuos sólidos, barrido de calles, mantenimiento de áreas verdes y seguridad ciudadana, informan que los niveles de prestación de dichos servicios, en el periodo de enero a julio del presente año y los que se han programado de agosto a diciembre, se están cumpliendo de acuerdo a las metas y objetivos establecidos en el presente ejercicio. Así mismo, informan que los servicios de recolección de residuos sólidos, barrido de calles, mantenimiento de áreas verdes y seguridad ciudadana, en el ejercicio 2020 se realizaran con el mismo personal, materiales, equipos y herramientas considerados en las estructuras de costos del ejercicio 2019, y no se tiene previsto realizar contratación de personal adicional respecto a la cantidad que actualmente viene laborando, ni nuevas adquisiciones;

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memorándum N° 276-2019-GPPI/MVMT, de fecha 06 de setiembre del 2019, señala que el nivel de cumplimiento de los gastos efectuados por los servicios de barrido de calles, recolección de



Cep



[Signature]



residuos sólidos, parques y jardines y serenazgo, para el ejercicio 2019, se viene cumpliendo a cabalidad, por lo que se estima que para diciembre de este año, el nivel de ejecución sea superior al 100% de los costos aprobados en la Ordenanza N° 239-2016/MVMT con la cual se reajustaron los costos y las tasas de los arbitrios para el presente ejercicio, por lo cual se habría cumplido con la ejecución de los montos establecidos en las estructuras de costos de los servicios, tal y como fueron considerados en la Ordenanza que aprobó los costos y tasas correspondiente al 2019;

En ese sentido, la Gerencia de Administración Tributaria con Informe N° 092-2019-GAT-GM/MVMT, indica que para los arbitrios de recolección de residuos sólidos, barrido de calles, parques y jardines y serenazgo correspondientes al ejercicio 2020, se aplique las tasas correspondientes al 2019, aprobadas mediante Ordenanza N° 253-2018/MVMT, actualizadas con la variación porcentual acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) aprobada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática mediante Resolución Jefatural N° 268-2019-INEI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 01 de setiembre del 2019.

II. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE COSTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2020

Efectuado el análisis de la información enviada por las unidades orgánicas encargadas de los servicios públicos así como también de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, respecto a los servicios regulados por la ordenanza N° 253-2018/MVMT que establece las tasas de arbitrios municipales de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo del año 2019, se aprecia que se han superado las proyecciones de costos del ejercicio 2019 para el caso de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Tipo de Servicio	Costo Anual 219	Ejecución Presupuestaria Enero a Julio 2019	% Ejecución Presupuestaria Enero a Julio 2019	Proyección de agosto a diciembre 2019	% de Ejecución presupuestaria Agosto a diciembre 2019	Ejecución a diciembre 2019	% Ejecución a diciembre 2019
	a	b	c = b/a%	d	e = d/a%	f = b + d	g = f/a%
Barrido de Calles	890,531.52	478,064.44	53.68	464,117.91	52.12	942,182.35	105.80
Recolección de Residuos Sólidos	9,276,010.51	7,738,746.04	83.43	2,511,245.57	27.07	10,249,991.61	110.50
Parques y Jardines	1,766,514.55	1,572,097.63	88.99	341,037.63	19.31	1,913,135.26	108.30
Mecenazgo	2,177,023.31	628,803.94	28.88	1,635,300.30	75.12	2,264,104.24	104.00
Total	14,110,079.89	10,417,712.05	73.83	4,951,701.41	35.09	15,369,413.46	108.93

Conforme señala la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se ha proyectado la ejecución del gasto para el año 2019 en relación a los costos ejecutados de cada uno de los componentes de las estructuras de costos durante los meses de enero a julio y su proyección de agosto a diciembre del 2019, y conforme se aprecia en el cuadro precedente, se prevé que la ejecución a diciembre del 2019 es de 108.93%, siendo la diferencia asumida por la municipalidad.

III. APROBACIÓN DE LOS COSTOS Y TASAS PARA EL EJERCICIO 2020.

Teniendo en consideración que las Gerencias de Gestión Ambiental y las Subgerencias de Parques, Jardines y Ornato y de Serenazgo, han señalado que para el ejercicio 2020 se prevé los mismos niveles de prestación de los servicios de

Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo considerados en los planes anuales y estructura de costos correspondientes al ejercicio 2019, ha previsto la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF, a efectos de determinar el costo de los servicios y el importe de las tasas de los arbitrios, tomando como base la Ordenanza N° 253-2018/MVMT y ratificado mediante Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima N° 453 publicado el 31 de diciembre del 2018 en el Diario Oficial "El Peruano"; régimen tributario de arbitrios de la Municipalidad de Villa María del Triunfo ratificada por Acuerdo de Concejo N° 453-MML se ha reajustado el costo y las tasas con el Índice de Precios al Consumidor-IPC acumulado de enero a agosto del 2019 aprobado por Resolución Jefatural N° 268-2019-INEI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 01 de setiembre del 2019, cuya variación de índice de precios al consumidor es de 1.45%. En atención a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde establecer los costos proyectados para el 2020, en función a los costos aprobados para el ejercicio 2019; como se muestra en el siguiente cuadro:

Tipo de Servicio	Costos Aprobados 2019 (S/)	Variación Acumulada IPC Agosto 2019 (%)	Costo Proyección Anual 2020 (S/)
	a	b	c = a + a x b
Barrido de Calles	890,531.52	1.45	903,444.23
Recolección de Residuos Solidos	9,276,010.51	1.45	9,410,512.66
Parques y Jardines	1,766,514.55	1.45	1,792,129.01
Serenazgo	2,177,023.31	1.45	2,208,590.15
Total	14,110,079.89	1.45	14,314,676.05

Como se evidencia en el Cuadro anterior, los costos correspondientes al ejercicio 2019 sufrirán un incremento de 1.45% como resultado de la aplicación de la variación acumulada del IPC; lo que origina que las tasas correspondientes al ejercicio 2020 sean afectadas con un incremento del mismo orden, 1.45%, en relación con las establecidas para el ejercicio 2019. Consecuentemente, la estimación de Ingresos también reflejará un incremento del 1.45% en relación con la establecida en el año 2019.

La cantidad de contribuyentes y predios detallados en el Informe N° 158-2019-SGSTI-GAF/MVMT, así como el área construida y los metros lineales de frontis no han sufrido cambios significativos en el distrito.

IV. DETERMINACIÓN DE LAS TASAS DE ARBITRIOS 2020

Teniendo en consideración que para el ejercicio 2020 se están considerando los mismos costos totales aprobados con Ordenanza N° 253-2018/MVMT, actualizado con el Índice de Precios al consumidor (IPC) acumulado al mes de agosto del 2019, se ha procedido a actualizar las tasas anuales en función ha dicho índice.

En relación a la aplicación del D.L. 1278 y su reglamento, es preciso indicar que, en el distrito de Villa María del Triunfo, no se ha evidenciado algún predio con uso de "laboratorio de ensayos"; sin embargo, los predios con uso de lubricentros y veterinarias se encuentran incluidas en el uso "Comercio, otros servicios y similares".

en la determinación de la tasa del servicio de Recolección de Residuos Sólidos, respecto de los cuales se recolectan solo los residuos comunes (no especiales).

Además según lo informado en el Oficio N° 165-2019-GGA/MDMT e Informe N° 235-2019-SGLPyM-GGA/MDVMT, los predios con uso de "Mercado" e "Industrias y Empresas prestadoras de Servicios" que generen más de 500 litros diarios de sus Residuos Sólidos, se les mantendrá la tasa determinada para el pago correspondiente, a fin de salvaguardar la higiene del distrito, salvo se demuestre la contratación de una EO-RS (por parte del generador) que realice la gestión de los residuos sólidos, de acuerdo con el artículo 74°, 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, artículo 9°, 20°, 40°, 69° y 80° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y el 34° del Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278.

a) SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES:

Cantidad de Predios y Contribuyentes:

SERVICIO	CONTRIBUYENTES			PREDIOS		
	INAFFECTOS	AFFECTOS	TOTAL DE CONTRIBUYENTES	INAFFECTOS*	AFFECTOS	TOTAL DE PREDIOS
BARRIDO DE CALLES	3	78,420	78,423	238	92,298	92,536

Zona	Descripción de Zona	Cantidad de Predios	Predios Inafectos			Total de Predios Inafectos	Total de Predios Afectos
			Bombero	Municipalidad	Templo, Convento - Con Tratado		
1	José Carlos Mariátegui	26,025		104	24	128	25,897
2	Cercado de Villa María	15,415	1	35	12	48	15,367
3	Inca Pachacútec	7,047		2	7	9	7,038
4	Nueva Esperanza	14,221		18	8	26	14,195
5	Tablada de Lurín	14,500		3	12	15	14,485
6	José Gálvez - Nuevo Milenio	15,328		1	11	12	15,316
Total		92,536	1	163	74	238	92,298

Tasa Anual 2020:

ZONA	DESCRIPCION DE ZONA	2019	Variación Acumulada IPC agosto 2019	2020	
		Tasa Anual por Zonas (S/ x m. lineal)		Tasa Anual por Zonas (S/ x m. lineal)	Tasa Mensual por Zonas (S/ x m. lineal)
		A		c = a + a x b	d = c / 12
1	JOSE CARLOS MARIATEGUI	1.06	1.45	1.07	0.089
2	CERCADO DE VILLA MARIA	1.06	1.45	1.07	0.089
3	INCA PACHACUTEC	1.06	1.45	1.07	0.089
4	NUEVA ESPERANZA	1.06	1.45	1.07	0.089
5	TABLADA DE LURIN	1.06	1.45	1.07	0.089
6	JOSE GALVEZ - NUEVO MILENIO	1.06	1.45	1.07	0.089

b) SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS:

Cantidad de Predios y Contribuyentes:

CONTRIBUYENTES Y PREDIOS							
TIPO	AFECTOS	INAFFECTOS					TOTAL
		MUNICIPALIDAD	TERRENOS SIN CONSTRUIR	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS DEL PERU	TEMPLO, CONVENTO - CON TRATADO	SUB TOTAL	
CONTRIBUYENTES	77,294	1	1,126	1	1	1,129	78,423
PREDIOS	91,172	163	1,126	1	74	1,364	92,536
COMERCIO INFORMAL	2,762						2,762

Tasa Anual 2020: Otros Usos distintos a Casa Habitación

Código de Uso	Descripción de Zona	2019	Variación Acumulada IPC Agosto 2019	2020	
		Tasa Anual (S/ x m ²)		Tasa Anual (S/ x m ²)	Tasa Mensual (S/ x m ²)
		a	B	c = a + a x b	d = c / 12
3	Comercio, otros servicios y similares	1.49	1.45	1.51	0.125
4	Entidades Financieras	1.81	1.45	1.83	0.152
5	Discotecas	1.95	1.45	1.97	0.164
6	Hostales y Hoteles	1.07	1.45	1.08	0.090
7	Grifos	1.19	1.45	1.20	0.100
8	Centros Educativos	1.06	1.45	1.07	0.089
9	Mercados	1.84	1.45	1.86	0.155
10	Industrias y Empresas Prestadoras de Servicios	2.53	1.45	2.56	0.213

Tasa Anual 2020: Uso Casa Habitación

Zona	Descripción de Zona	2019	Variación Acumulada IPC Agosto 2019	2020	
		Tasa Anual (S/ x m ²)		Tasa Anual (S/ x m ²)	Tasa Mensual (S/ x m ²)
		a	B	c = a + a x b	d = c / 12
1	JOSE CARLOS MARIATEGUI	1.07	1.45	1.08	0.090
2	CERCADO DE VILLA MARIA	0.91	1.45	0.92	0.076
3	INCA PACHACUTEC	0.80	1.45	0.81	0.067
4	NUEVA ESPERANZA	0.95	1.45	0.96	0.080
5	TABLADA DE LURIN	1.00	1.45	1.01	0.084
6	JOSE GALVEZ - NUEVO MILENIO	1.00	1.45	1.01	0.084

Tasa Diaria 2020: Comercio Informal

Zona	Descripción de Zona	2019	Variación Acumulada IPC Agosto 2019	2020		
		Tasa Anual (S/ x m ²)		Tasa Anual (S/ x m ²)	Tasa Mensual (S/ x m ²)	Tasa Unitaria Diaria
		A	b	c = a + a x b	d = c / 12	e = d / 30
1	Comercio Informal	368.29	1.45	373.63	31.135	1.037

c) SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES:

Cantidad de Predios y Contribuyentes:

TIPO	AFECTOS	INAFFECTOS					TOTAL
		MUNICIPALIDAD	TERRENOS SIN CONSTRUIR	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS DEL PERU	TEMPLO, CONVENTO - CON TRATADO	SUB TOTAL	
PREDIOS	91,172	163	1,126	1	74	1,364	92,536
CONTRIBUYENTES	77,294	1	1,126	1	1	1,129	78,423

Tasa Anual 2020:

Ubicación del Predio		2019	Variación Acumulada IPC Agosto 2019	2020	
		Tasa Anual por Predio (S/)		Tasa Anual por Predio (S/)	Tasa Mensual por Predio (S/)
		A		$c = a + a \times b / 100$	$d = c / 12$
F	Predios frente a parque, plaza, plazuela	35.32	1.45	35.83	2.985
C	Predios cerca de parque, plaza, plazuela	29.51	1.45	29.93	2.494
L	Predios en otras ubicaciones	16.61	1.45	16.85	1.404

d) SERVICIO DE SERENAZGO:

Cantidad de Predios y Contribuyentes:

TIPO	AFECTOS	INAFFECTOS					TOTAL
		MUNICIPALIDAD	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS DEL PERU	POLICIA NACIONAL DEL PERU	TEMPLO, CONVENTO - CON TRATADO	SUB TOTAL	
CONTRIBUYENTES	78,419	1	1	1	1	4	78,423
PREDIOS	92,285	163	1	13	74	251	92,536

Tasa Anual 2020:

Zona	Descripción de la zona	Código de Uso	Descripción de Uso	2019	Variación Acumulada IPC Agosto 2019	2020	
				Tasa Anual por Predio (S/)		Tasa Anual por Predio (S/)	Tasa Mensual por Predio (S/)
				a		$c = a + a \times b / 100$	$d = c / 12$
1	José Carlos Mariátegui	1	Casa Habitación	17.53	1.45	17.78	1.481
		2	Terreno Sin Construir	56.2	1.45	57.01	4.750
		3	Comercio, otros Servicios y similares	20	1.45	20.29	1.690
		4	Entidades Financieras	489.86	1.45	496.96	41.413
		5	Discotecas	1469.62	1.45	1,490.92	124.243
		6	Hostales y Hoteles	691.57	1.45	701.59	58.465
		7	Grifos	1306.32	1.45	1,325.26	110.438
		8	Centros Educativos	172.2	1.45	174.69	14.557
		9	Mercados	515.65	1.45	523.12	43.593
		10	Industrias y Empresas Prestadoras de Servicios	734.81	1.45	745.46	62.121
		1	Casa Habitación	23.24	1.45	23.57	1.964

		Cercado de Villa María	2	Terreno Sin Construir	69.23	1.45	70.23	5.852
			3	Comercio, otros Servicios y similares	17.96	1.45	18.22	1.518
			4	Entidades Financieras	139.95	1.45	141.97	11.830
			5	Discotecas	612.34	1.45	621.21	51.767
			6	Hostales y Hoteles	459.25	1.45	465.90	38.825
			7	Grifos	1539.61	1.45	1,561.93	130.160
			8	Centros Educativos	215.05	1.45	218.16	18.180
			9	Mercados	2449.39	1.45	2,484.90	207.075
			10	Industrias y Empresas Prestadoras de Servicios	870.88	1.45	883.50	73.625
			1	Casa Habitación	19.73	1.45	20.01	1.667
3	Inca Pachacutec		2	Terreno Sin Construir	283.61	1.45	287.72	23.976
			3	Comercio, otros Servicios y similares	31.2	1.45	31.65	2.637
			4	Entidades Financieras	0	1.45	0.00	0.000
			5	Discotecas	0	1.45	0.00	0.000
			6	Hostales y Hoteles	1692.3	1.45	1,716.83	143.069
			7	Grifos	1469.62	1.45	1,490.92	124.243
			8	Centros Educativos	227.84	1.45	231.14	19.261
			9	Mercados	2449.39	1.45	2,484.90	207.075
			10	Industrias y Empresas Prestadoras de Servicios	1102.21	1.45	1,118.19	93.182
	Nueva Esperanza		1	Casa Habitación	16.97	1.45	17.21	1.434
			2	Terreno Sin Construir	104.83	1.45	106.35	8.862
			3	Comercio, otros Servicios y similares	30.44	1.45	30.88	2.573
			4	Entidades Financieras	480.86	1.45	487.83	40.652
			5	Discotecas	0	1.45	0.00	0.000
			6	Hostales y Hoteles	1530.85	1.45	1,553.04	129.420
			7	Grifos	1469.62	1.45	1,490.92	124.243
			8	Centros Educativos	372.29	1.45	377.68	31.473
			9	Mercados	1285.92	1.45	1,304.56	108.713
			10	Industrias y Empresas Prestadoras de Servicios	544.3	1.45	552.19	46.015
5	Tablada de Lurín		1	Casa Habitación	15.57	1.45	15.79	1.315
			2	Terreno Sin Construir	57.14	1.45	57.96	4.830
			3	Comercio, otros Servicios y similares	20.71	1.45	21.01	1.750
			4	Entidades Financieras	0	1.45	0.00	0.000
			5	Discotecas	734.81	1.45	745.46	62.121
			6	Hostales y Hoteles	1126.7	1.45	1,143.03	95.252
			7	Grifos	1143.04	1.45	1,159.61	96.634
			8	Centros Educativos	179.37	1.45	181.97	15.164
			9	Mercados	565.22	1.45	573.41	47.784
			10	Industrias y Empresas Prestadoras de Servicios	335.17	1.45	340.02	28.335
6	José Gálvez - Nuevo Milenio		1	Casa Habitación	17.62	1.45	17.87	1.489
			2	Terreno Sin Construir	75.18	1.45	76.27	6.355
			3	Comercio, otros Servicios y similares	60.5	1.45	61.37	5.114
			4	Entidades Financieras	489.86	1.45	496.96	41.413
			5	Discotecas	0	1.45	0.00	0.000
			6	Hostales y Hoteles	1507.31	1.45	1,529.16	127.430
			7	Grifos	598.72	1.45	607.40	50.616
			8	Centros Educativos	289.91	1.45	294.11	24.509
			9	Mercados	576.31	1.45	584.66	48.721



Carip

[Signature]

		10	Industrias y Empresas Prestadoras de Servicios	398.02	1.45	403.79	33.649
--	--	----	---	--------	------	--------	--------

V. ESTIMACION DE INGRESOS 2020

Teniendo en consideración que los costos y las tasas de los servicios de Barridos de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo se han reajustado con la aplicación de la variación del IPC, en consecuencia, la estimación de ingresos estará influenciada por el IPC, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

Tipo de Servicio	Ingresos Estimados 2019 Ord. 253- 2018/MVMT	Variación Acumulada IPC Agosto 2019 (%)	Ingresos Estimados 2020	Costo Proyección Anual 2020	Cobertura %
	a	b	c = a + a x b	d	e = c / d
Barrido de Calles	885,949.37	1.45	898,795.63	903,444.23	99.49
Recolección de Residuos Sólidos	9,243,560.43	1.45	9,377,592.05	9,410,512.66	99.65
Parques y Jardines	1,766,036.54	1.45	1,791,644.06	1,792,129.01	99.97
Serenazgo	2,176,557.52	1.45	2,208,117.60	2,208,590.15	99.98
Total	14,072,103.86	1.45	14,276,149.36	14,314,676.05	99.73

El total de los ingresos estimados para el ejercicio 2020 tienen cobertura del 99.73% de los costos de los servicios de Barridos de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo.



MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN
Carlos Alberto Prada Prada
CARLOS ALBERTO PRADA PRADA
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
Victor Raúl Aguirre García
VICTOR RAÚL AGUIRRE GARCÍA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
DE LA INFORMACIÓN
Paulo Escalante Huayaconsa
Paulo Escalante Huayaconsa
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ing. Hernán Zabala Chacon
ING. HERNÁN ZABALA CHACÓN
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
Manuel H. Ramírez Ortiz
MANUEL H. RAMÍREZ ORTIZ
Sub Gerente de Serenazgo

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Alfonso J. Heredia Escajadillo
ALFONSO J. HEREDIA ESCAJADILLO
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Lic. Gladys Edith Díaz Romero
Lic. Gladys Edith Díaz Romero
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE INGENIERÍA PÚBLICA Y MAESTRANZA
Ing. Jorge Antonio Nevado Atoche
ING. JORGE ANTONIO NEVADO ATOCHE
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PMI
Aghata Christie Ramírez Fernández
AGHATA CHRISTIE RAMÍREZ FERNÁNDEZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y
CONTROL PATRIMONIAL
CPC Ivon Margarita Valdivia Gamero
CPC. IVON MARGARITA VALDIVIA GAMERO
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE PARQUES, JARDINES Y ORTOGARDIA
Andra Teresa de la Cruz Anamp
ANDRA TERESA DE LA CRUZ ANAMP
SUB GERENTE

ANEXO 02

DELIMITACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ZONAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES, Y SERENAZGO.

De lo señalado en el Informe Técnico Financiero, se procede a especificar la delimitación y clasificación de zonas en las que se hará efectiva la prestación de los servicios públicos de **Barrido De Calles, Recolección De Residuos Sólidos, Parques Y Jardines, Y Serenazgo**.

A) BARRIDO DE CALLES

Debido a que la prestación del servicio se realiza en función a los metros lineales de frontis de predios por zonas, se procede a clasificar por zona los metros lineales, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ZONA	DESCRIPCION DE LA ZONA	FRONTIS (ml)
ZONA 1	JOSE CAROS MARIATEGUI	219,348.29
ZONA 2	CERCADO DE VILLA MARIA	140,946.90
ZONA 3	INCA PACHACUTEC	58,960.19
ZONA 4	NUEVA ESPERANZA	126,685.11
ZONA 5	TABLADA DE LURIN	126,145.43
ZONA 6	JOSÉ GALVEZ-NUEVO MILENIO	154,972.43
TOTAL		827,058.35

Por lo que la prestación del servicio se dividió principalmente en tres categorías:

• Avenidas Principales (27)

Nº	AVENIDAS PRINCIPALES	REFERENCIA	ZONA
1	Av. José Carlos Mariátegui	Desde la Av. Pachacutec hasta prolong. JCM	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
2	Av. Progreso	Desde Av. José Carlos Mariátegui hasta calle Ollantay	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
3	Av. Villa Maria	Desde cuadra 1 hasta la 25	II-CERCADO
4	Av. El Triunfo	Desde cuadra 1 hasta la 25	II-CERCADO
5	Av. El Sol	Desde cuadra 1 hasta la 25	II-CERCADO
6	Av. San José	Desde cuadra 1 hasta la 25	II-CERCADO
7	Av. Salvador Allende	Desde el limite con SJM (Calle Julio C. Tello) hasta av. El Sol	II-CERCADO
8	Av. Salvador Allende	Desde Av. El Sol hasta Kaelin	II-CERCADO
9	Av. San Martín	Desde la av. Pachacutec hasta la 27 de Arenal Alto	II-CERCADO
10	Av. El Carmen	Desde la av. Pachacutec hasta la 27 de Arenal Alto	II-CERCADO
11	Av. Progreso	Desde Av. JCM hasta el cruce de 28 de Julio con Salvador Allende	II-CERCADO
12	Av. Unión	Desde Av. JCM hasta el cruce de 28 de Julio con Salvador Allende	II-CERCADO
13	Av. Pachacutec	Desde limite SJM en Av. Pachacutec - Bailanta / Limite SJM	III- PACHACUTEC
14	Av. Pachacutec	Desde Unión(limite con VES) hasta Seguro kaelin	III- PACHACUTEC
15	Av. Los Lirios	Desde Av. Pachacutec hasta espalda del instituto TUPAC AMARU	III- PACHACUTEC
16	Prolong Pachacutec	Curva Nueva Esperanza - Ovalo José Gálvez	IV-NUEVA ESPERANZA
17	Av. Lima	Desde la cuadra 4 hasta la cuadra 13 (Ovalo José Gálvez)	VI-JOSE GALVEZ
18	Av. 27 diciembre	Desde la Av. Grau cuadra 1 hasta 27 de Diciembre cuadra 1 (SENATI)	V-TABLADA DE LURIN
19	Av. 26 de Noviembre	Desde av Pachacutec hasta la calle los Tulipanes (Paradero 15)	IV-NUEVA ESPERANZA
20	Av. Heraldos Negros	Desde la Av.26 de Noviembre (paradero 1) hasta 27 de Diciembre (paradero 1)	IV y V
21	Av. Lima	Desde Av. Carrión con Jr. Rimac, hasta Av. Lima,	VI-JOSE GALVEZ
22	Av. Villa Maria	Desde la cuadra 1 a 6, desde la Municipalidad Antigua hasta av. Pachacutec	II-CERCADO

23	Av. El Triunfo	Desde la Municipalidad Antigua hasta av .Pachacutec	II-CERCADO
24	Av. El Sol	Desde la Municipalidad Antigua hasta av. Pachacutec	II-CERCADO
25	Av. San José	Desde la Municipalidad Antigua hasta av. Pachacutec	II-CERCADO
26	Av. Salvador Allende	Desde Limite con San Juan de Miraflores, hasta Av. Parado de Bellido.	II-CERCADO
27	Av Julio Cesar Tello	Desde avenida Salvador Allende hasta av. Inti Raymi, via auxiliar	II-CERCADO

• Avenidas No Principales (52)

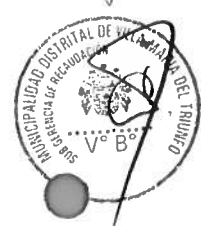
N°	AVENIDAS NO PRINCIPALES (CALLES)	REFERENCIA	ZONA
1	Calle 2 de Mayo	Desde: Salvador Allende Cdra 1 Hasta: 26 de Noviembre (Paradero 8)	IV-NUEVA ESPERANZA
2	Calle 7 de Junio	Av. Ramiro Merino Desde: 26 de Noviembre	IV-NUEVA ESPERANZA
3	Estadio Teófilo Cubillas	Hasta: Jr. El Triunfo (paradero 1)	IV-NUEVA ESPERANZA
4	Calle 28 de Julio	Desde: Jr. El Triunfo (Paradero 1) Hasta: Av. Ramiro Merino	IV-NUEVA ESPERANZA
5	Calle Libertad cuadra 1 a 8	Desde: 26 de Noviembre Hasta: Rio Seco (Paradero 5)	IV-NUEVA ESPERANZA
6	Calle Jorge Chávez	Desde: Calle Córdova Hasta: 27 de Diciembre (Paradero 12)	V-TABLADA DE LURIN
7	Calle Republica	Desde: Av. Los Incas Hasta: Av. Jorge Chávez (Paradero 16)	V-TABLADA DE LURIN
8	Calle Grau	Desde: Av. Republica Hasta: Calle Chanchan (mercado 3 de junio)	V-TABLADA DE LURIN
9	Calle Ferrocarril	Desde: Av. Lima (paradero 1) Hasta: Av. José Olaya (Madres Adolescentes)	VI-JOSE GALVEZ
10	Calle Zarumilla	Desde: Av. Lima (paradero 8) Hasta: Av. Sáenz Peña	VI-JOSE GALVEZ
11	Calle Arica	Desde: Av. Lima (Paradero 4) Hasta: Calle Túpac Amaru (inicio pradera)	VI-JOSE GALVEZ
12	Calle Carrión	Desde: Prolongación Lurin (paradero 12) Hasta: Av. Arica	VI-JOSE GALVEZ
13	Calle Quimper	Desde: Prolongación Lurin (paradero 12) Hasta: Av. Arica	VI-JOSE GALVEZ
14	Calle Agricultura	Desde: Prolongación Lurin (paradero 12) Hasta: Av. Arica	VI-JOSE GALVEZ
15	Av. Parado de Bellido	Desde Pachacutec hasta altura de Mariano Melgar	II-CERCADO
16	Av. Jhon Kenedy	Desde Pachacutec hasta altura de Mariano Melgar	II-CERCADO
17	Av. Santa Rosa	Desde Pachacutec hasta altura de Mariano Melgar	II-CERCADO
18	Av. Pedro Tejada	Desde Pachacutec hasta altura de Mariano Melgar	II-CERCADO
19	Av. Túpac Amaru	Desde Pachacutec hasta altura de Mariano Melgar	II-CERCADO
20	Av. José Olaya	Desde Pachacutec hasta altura de Mariano Melgar	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
21	AA.HH Limatambo	Lomas de José Carlos Mariátegui	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
22	AA.HH Candelaria	Lomas de José Carlos Mariátegui	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
23	AA.HH Flores Paraiso	Valle Alto	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
24	AA.HH Paraiso	Valle Alto	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
25	AA.HH Manantial	Valle Paraiso	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
26	AA.HH Manuel Escorza	AAHH 30 de agosto con I.E. Manuel Scorza	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
27	AA.HH Halcones	Valle Alto	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
28	Calle 8 de Octubre	Av. Salvador Allende con avenida Pachacutec	II-CERCADO
29	Calle 28 de Julio	Av. Salvador Allende con avenida Pachacutec	II-CERCADO
30	Calle San German	Av. José Carlos Mariátegui hasta Av. Julio C. Tello(transversal)	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
31	Calle San Alberto	Av. José Carlos Mariátegui hasta Av. Julio C. Tello(transversal)	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
32	Calle San Agustín	Av. José Carlos Mariátegui hasta Av. Julio C. Tello(transversal)	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
33	Calle San Martín	Av. José Carlos Mariátegui hasta Av. Julio C. Tello(transversal)	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
34	Calle Rimac	Desde avenida Lima hasta calle Daniel A. Carrión	VI-JOSE GALVEZ
35	Calle Alcides Carrión	Desde Jr. Mantaro hasta jirón Talara	VI-JOSE GALVEZ
36	Calle Agricultura	Desde jr. Mantaro hasta jr. Talara	VI-JOSE GALVEZ
37	Calle Melgar	Desde Av. San Jose hasta Av. El Sol	II-CERCADO
38	Calle Olaya	Desde Av. San Jose hasta Av. El Sol	II-CERCADO
39	Calle Progreso	Desde Av. San Jose hasta Av. El Sol	II-CERCADO
40	Calle Unión	Desde Av. San Jose hasta Av. El Sol	II-CERCADO
41	Calle Santa Cruz	Desde Av. San Jose hasta Av. El Sol	II-CERCADO
42	Calle Primavera	Desde la av. Sucre con Primavera hasta Julio C. Tello con Salvador Allende	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
43	Calle Manco Capac	Desde Salvador Allende hasta calle Santa Rosa Belén	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
44	Calle Simón Bolívar	Desde Av. José Carlos Mariátegui hasta Colegio Escorza con Sucre	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
45	Calle Languanamarca	Desde la Av. José Carlos Mariátegui hasta la alt. Parque Ollantay	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI

46	Calle Buenos Aires	Desde Jr. INTI Raymi hasta espalda del IPD	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
47	Calle Amazonas	Desde Av. José Carlos Mariátegui hasta calle Ollantay	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
48	Calle Tingo María	Desde Av. José Carlos Mariátegui hasta calle Ollantay	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
49	Calle Luis Pardo	Desde Parque Ollantay hasta espalda del IPD	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
50	Calle Limatambo	Desde prolongación José Carlos Mariátegui hasta límite con AAHH CANDELARIA	I-JOSE CARLOS MARIATEGUI
51	Calle Mariano Melgar	Desde Av. JCM hasta el cruce de 28 de Julio con Salvador Allende	II-CERCADO
52	Calle 4 de Diciembre	Desde Torres de melgar hasta la posta de la iglesia Trinidad	III- PACHACUTEC

• Parques y Espacios Públicos (81)

Nº	PARQUES, PLAZAS U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN	ZONA
1	Parque José Carlos Mariátegui	AGENCIA MUNICIPAL - AV. JCM CDRA 15	I-José Carlos Mariátegui
2	Alameda Pando	desde la Calle Independencia y Jr. Mariano Melgar	I-José Carlos Mariátegui
3	Parque Ricardo Palma	Calle Chincheros con la calle 2 de Mayo	I-José Carlos Mariátegui
4	Parque San Martín	Ca. Los Chincheros y Ca. Unión (Mz. 175	I-José Carlos Mariátegui
5	Parque Paraíso	frente al I.E. 7220 Frente al reservorio de SEDAPAL	I-José Carlos Mariátegui
6	Parque Ollantay	Parque Inca Ollantay cdra. 3, calle Pedro Coronado cdra. 1 y Av. Avelino Cáceres cdra. 10	I-José Carlos Mariátegui
7	Parque 30 de Agosto (Jardín Triángulo)	Av. Mariano Necochea y Av. Guardia Civil (AAHH 30 de Agosto)	I-José Carlos Mariátegui
8	Parque Ovalo Valle (Jardín Latinoamérica)	Av. Latinoamérica cdra. 3 y Ca. Manco Inca cdra. - Valle alto	I-José Carlos Mariátegui
9	Loza Jorge Chávez	Av. José Carlos Mariátegui entre Ca. 28 de Julio y Ca. Jorge Chávez	I-José Carlos Mariátegui
10	Parque Las Jirafas	José Carlos Mariátegui - SANTA ROSA Y BELEN	I-José Carlos Mariátegui
11	ASODE Velazco Alvarado	Prolongación José Carlos Mariátegui	I-José Carlos Mariátegui
12	Parque Simón Bolívar	Desde Av. Jose A. Sucre a Jr. Agustín Gamarra - Av. Simón Bolívar	I-José Carlos Mariátegui
13	Parque Jesús Obrero	Calle Húsares de Junín y San Martín (San Gabriel Alto) - AA. HH Limatambo	I-José Carlos Mariátegui
14	Parque N° 01 (San Gabriel Alto)	Entre Av. J. de San Martín y Jr. Miguel Grau (San Gabriel Alto)	I-José Carlos Mariátegui
15	Parque N° 02 (San Gabriel Alto)	Parque Calle Elías Aguirre, con la Calle San Martín	I-José Carlos Mariátegui
16	Parque N° 03 (San Gabriel Alto)	Jr. Melitón Carbajal y Calle San Martín	I-José Carlos Mariátegui
17	Parque N° 04 (Alfonso Ugarte)	Jr. Alfonso Ugarte y Av. José M. Córdova (San Gabriel Alto)	I-José Carlos Mariátegui
18	Parque N° 05 (San Gabriel)	Av. José De La Mar y Jr. Francisco Bolognesi (San Gabriel Alto)	I-José Carlos Mariátegui
19	Parque N° 06 (San Gabriel Alto)	Av. José de San Martín con la Calle Diego Ferrer (San Gabriel Alto)	I-José Carlos Mariátegui
20	Parque Tiwinza	Av. Simón Bolívar ampliación JCM VI Etapa	I-José Carlos Mariátegui
21	Estadio Jorge Chávez (Manco Cápac)	Av. Manco Cápac - Altura Santa Rosa	I-José Carlos Mariátegui
22	Estadio Maracanã	Cruce Progreso - Bolívar JCM	I-José Carlos Mariátegui
23	ASODE Limatambo	AA.HH Limatambo	I-José Carlos Mariátegui
24	Loza Flores de Paraíso	AA.HH Paraíso (Margen Derecha)	I-José Carlos Mariátegui
25	Materno Infantil - Escorza	AA.HH Manuel Escorza	I-José Carlos Mariátegui
26	I.S.T Velasco Alvarado	Av. José Olaya JCM	I-José Carlos Mariátegui
27	Estadio Ollantay	AA.HH Paraíso	I-José Carlos Mariátegui
28	Parque fundadores	Av. Salvador Allende con Calle El Carmen	II-Cercado
29	Parque la mujer	Av. Salvador Allende con la Av. Villa María	II-Cercado
30	Parque Raúl Haya de la Torre	Av. Salvador Allende, con la Av. El Triunfo	II-Cercado
31	Parque La Glorieta	Av. Salvador Allende, con la Calle San José	II-Cercado
32	Parque Israel	Calle Unión, con la Av. Dellipiani	II-Cercado
33	Plaza Mayor	Jr. José Gálvez, Av. El Triunfo	II-Cercado
34	Loza Melilla	Av. Pedro Torrealba	II-Cercado

35	Parque Miguel Grau	Av. Salvador Allende con Ca. Miguel Grau	II-Cercado
36	Parque 12 de Junio	AA.HH 12 Junio	II-Cercado
37	Lozas de Pedro Tejada y Allende	Av. Salvador Allende / Cercado	II-Cercado
38	Estadio Héctor Chumpitaz	Av. Túpac Amaru - Jhon Kennedy / Cercado	II-Cercado
39	Parques Niños y Niñas	AA.HH Arenal Alto	II-Cercado
40	Parque Santa Cruz	Arenal Alto	II-Cercado
41	Loza 12 de Junio	AA.HH 12 Junio	II-Cercado
42	Parque San Antonio	Av. El Triunfo - Calle San Antonio - Av. Triunfo C/16	II-Cercado
43	Posta Medica	Av. Triunfo - Villa María	II-Cercado
44	Parqueo Iglesia Santa Catalina Laboure	Av. Triunfo / Av. José Gálvez	II-Cercado
45	Iglesia Medalla Milagrosa	Av. 8 Octubre / Cercado	II-Cercado
46	Alameda Pardo	Av. José Pardo entre Av. Pachacutec y Tren eléctrico -Mariano Melgar / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
47	Alameda Túpac - Pachacutec	Av. Inca Pachacutec (Frente colegio Túpac Amaru-Av. Pachacutec / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
48	Parque Cesar Vallejo	Calle Las Dalias N° 540 de la Zona de Villa Jardín - Villa Jardín / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
49	Parque Villa Jardín	Calle Los Geranios y Calle Las Violetas Jardín Sector - Villa Jardín / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
50	Loza Villa Jardín	Villa Jardín / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
51	Parque Central Micaela Bastidas	Ca. José L. Riva Agüero con Ca. Huaina Capac, Ca. María Parado de Bellido y Psje Los Amautas - Micaela Bastidas / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
52	Parque Ollantay	Ca. Micaela Bastidas con Ca. Capac Yupanqui - Micaela Bastidas / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
53	Parque Los Naranjos	Micaela Bastidas / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
54	Loza Huáscar	Mariano Melgar / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
55	ASODE Micaela Bastidas	Mariano Melgar / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
56	Parque la Trinidad	Calle Contralmirante Mora - Calle Santa Cruz de Flores - Mariano Melgar / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
57	Parque Triangulo (Cruz de Motupe)	Calle Bartolomé Herrera y Ca. Sinchi Roca entre Psje. Anti suyo - Mariano Melgar / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
58	Parque o Loza "ZONA LL"	Calle Las Violetas, con la Calle Los Sauces - Mariano Melgar / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
59	Estadio Zona LL	Mariano Melgar / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
60	Estadio Mariano Melgar	Mariano Melgar / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
61	Iglesia Trinidad	Mariano Melgar / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
62	Posta Trinidad	Mariano Melgar / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
63	I.S.T. Villa Jardín	Av. Prolongación Villa María / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
64	Iglesia Nuestra Sra. Del Carmen	Villa Jardín / Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
65	Capilla Micaela Bastidas	Inca Pachacutec	III-Inca Pachacutec
66	Iglesia Arcángel	Av. San Antonio c/n Julio C.T	III-Inca Pachacutec
67	Iglesia Limatambo	Prolongación José Carlos Mariátegui	III-Inca Pachacutec
68	Capilla San Antonio	Av. Triunfo c/n Villa María	III-Inca Pachacutec
69	Parque de la Amistad / Paradero 3	Av. Ramiro Merino con los Psjes. 2 y Psje 3(Nueva Esperanza)	IV-Nueva Esperanza
70	Parque Madre / Paradero 5	Ca. Río Seco entre Ca. 9 de Diciembre y Psje. Bellavista (Alt. Paradero 5 Av. 26 de Noviembre)	IV-Nueva Esperanza
71	Parque Central / Paradero 4	Av. 26 de Noviembre y Av. Ramiro Merino con Ca. 28 de Julio (Alt. Paradero 4 Av. 26 de Noviembre)	IV-Nueva Esperanza
72	Parque Virgen de Lourdes / Paradero 11	Parque Av. 26 de Noviembre entre Jr. San Pedro con Ca. Caraz (Alt. Paradero 11 Av. 26 de Noviembre)	IV-Nueva Esperanza
73	Parque Central / Paradero 4	Av. 27 Diciembre con Jr. Alfonso Ugarte y Jr. Elías Aguirre con Jr. Inca Yupanqui (Sector Segundo)	V-Tablada de Lurín
74	Parque Ecológico Villa de Amancay	Av. República Con Av. Incas	V-Tablada de Lurín



75	Parque La Bandera / Paradero 4	Av. Lima con Ca. Ayacucho y Jr. Arequipa	VI-Jose Galvez
76	Parque Virgen del Carmen	Ca. Loreto con Ca. Jr. Amazonas y Jr. Cajamarca con y Jr. Ancash	VI-Jose Galvez
77	Parque Unión / Paradero 11	Ca. Miguel Grau con la Ca. Jorge Chávez y Av. Saenz Peña con Jr. Francisco Bolognesi	VI-Jose Galvez
78	Plaza Mayor San Camilo	Ca. Mariano Melgar con Ca. Cesar Vallejo y Ca. Alfonso Ugarte con Ca Daniel A. Carrion (AAHH San Camilo)	VI-Jose Galvez
79	Parque Verde	Av. Alfonso Ugarte y Huayna Cápac	VI-Jose Galvez
80	Parque Santa Ana	Entre las Calles: 13, 6 y 7(frente a la Mz J) A.H. "Nvo. Progreso"	VII-Nuevo Milenio
81	Parque Las Rocas	3 er sector AAHH Nuevo Progreso	VII-Nuevo Milenio

B) RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

A continuación, se detallan las rutas establecidas en cada zona del distrito para la prestación del servicio:

• José Carlos Mariátegui – Zona 1

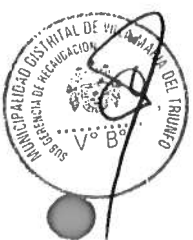
1-A	Inicio: Calle Garcilazo De La Vega – Calle Los Laureles – Calle Los Alamos- Av. Julio C. Tello – Calle Wiracocha – Jr. San Jose- Baja Por Calle Santo Toribio – Av. La Rosa Lozano Hasta Las Flores Da Vuelta Hacia La Calle Los Rosales – Jr. San Alberto Baja Por La Calle San Fernando – Calle San Camilo – San Eugenio Da Vuelta Por El Jr. Avelino Caceres Y Culmina En Calle Santa Ines Con Avelino Caceres
1-B	Inicio: Av. Salvador Allende – Calle San Agustín – Calle San Luis – Calle San Antonio –Calle Independencia –Calle Jose Olaya –Calle San Jose – Calle Santa Catalina –Calle Mariscal Caceres – Calle San Beatriz- Calle Cahuide- Calle San Miguel –Calle Tahuantinsuyo – Calle Yauyos – Calle Santa Maria Culmina En Calle Santa Beatriz
1-C	Inicio: Intersección De Calle Cajamarca Con L A Av. Mariategui – Toda La Av. Mariategui Hasta La Prol. Luis Pardo Baja Por La Av. Primavera – Jr. Inti Raymi – Calle Tupac Amaru- Calle Esmeralda – Calle Jose Santos Chocano- Calle Mariano Melgar Y Culmina En Calle Cajamarca
1-D	Inicio: Av. Salvador Allende – Av. Guardia Civil - Jr. Siete – Av. 30 De Agosto- Av. Buenos Aires - Av. 1ero De Mayo- Av 28 De Julio- Calle Palmeras Culmina En Calle Las Orquideas
1-D2	Inicio: Av. 25 De Diciembre – A.H Villa Union – A.H Cumbres De San Pedro – A.H Nuevo Milenio- A.H Ampliacion Japon – A.H Villa Sol Y Culmina En El A.H Señor De Los Milagros
1-E	Inicio Interseccion De Av. Primavera Con Maria Parado De Bellido- Baja Por Av. Primavera – Av. 30 De Agosto Da Vuelta A La Av. Jose De San Martin – Calle Tres – Jr. Siete- Av. Guardia Civil- Calle Salvador Allende- Prol- María Parado De Bellido- Calle Bernardo Alcedo- Calle Mariano Necochea- Calle Jose De San Martin- Calle Ramon Castilla-. Calle Simón Bolívar Culmina Av. 25 De Diciembre
1-F	Inicio: Av. Sucre -Jr. Quifones -Calle Miguel Grau -Calle Francisco De Zela Agüero- Calle JoseGalvez -Calle Elias Aguirre – Calle Villar - Calle Miguel Grau - Calle SimonBolivar – Calle Buendia - Calle Micaela Bastidas- Calle Leoncio Prado Y Culmina En Alfonso Ugarte.
1-G	Inicio: Calle Cordova – Calle Lamar – Calle Bolognesi – Calle Daniel A. Carrion- Calle Mateo Pumacahua – Av. Tupac Amaru – Calle Ruiz Gallo – Calle Luis Suarez – Calle Angelica Gamarra – Calle Husares De Junin – Calle B -Calle 3 - Calle 4 Y Culmina En La Av. "D"
1-H	Inicio: Calle 7 – Calle – 6 - Calle 5 - Calle 4 –Av. Mariategui – Calle 10-Calle 9-Calle 8-Calle 7-Calle 6-Calle 5-Calle 4-Calle 3 – Calle Husares De Junin – Y Culmina En Jr. Cipreses
1-H2	Inicio: A.H 14 De Enero – Prolongación José Carlos Mariátegui – Av. Nuevo Texas – A.H Las Antillas- Culmina Av. Progreso
1-I	Inicio: Av. Progreso Intersección Av. Miraflores – Sube Por Calle Jorge Chavez- Calle San Francisco-Calle Mariano Melgar – Calle Jose Olaya – Calle 9 De Agosto –Calle Progreso Calle Santa Beatriz – Calle Santa Maria - Calle Santa Ana – Calle La Luna – Calle Marte – Calle Mercurio - Calle San Francisco-Calle Mariano Melgar Culmina Calle Bolivar Con Santa Catalina
1-J	Inicio: Av. 28 De Julio- Calle Libertad- Calle 2 De Mayo – Calle Tarapaca- Calle Talara – Calle Sucre- Calle Cipreses- Calle Tupac Amaru – Calle Los Astros- Calle Las Estrellas –Calle Planeta –Calle Saturno- Calle Venus – Calle Jupiter – Calle Mercurio – Calle 12 De Octubre – Culmina En Cesar Vallejo
1-K	Inicio Av.28 De Julio- Jorge Chavez- Calle Paul Escobar- Calle Ramon Castilla- Calle Apurimac- Av. Latioamerica- Jr. Manco Capac- Jr. Dignidad- Edgardo Tello – Jr. El Trabajo Jr. Jose Sabogal Calle Peruanidad Jr. Javier Heraud - Calle JoseMaria Arguedas Y Culmina Calle Los Lirios
1-L	Inicio: Calle Huascar – Calle Amancaes –Calle Los Andes –Calle Lomas- Calle Gonzales Prada – Calle Ricardo Palma – Calle Los Laureles – Luis Pardo-Calle Independencia - Calle Pueblo Libre – Calle Huaylas- Libertad Y Culmina En Santa Isabel

• Nueva Esperanza

RUTA 4A	Inicio: Jr. Trujillo- Calle Chachapoyas- Calle Salpo- Calle Los Angeles- Calle Santa Rosa – Calle 08 De Octubre – Calle Miraflores – Calle 9 De Diciembre- Calle 7 De Junio – Calle 2 De Mayo Y Culmina En El A.H 12 De Marzo (Curva De Esperanza)
RUTA 4B	Inicio: Calle 24 De Julio- Calle Tingo Maria – Calle Caraz- Calle Canta- A.H Los Eucaliptos- Baja Por La Calle 7 De Junio – Calle 2 De Mayo- Calle Amazonas- Calle Loreto – Calle Puno - Calle Lambayeque – Calle Tumbes – Calle Cajamarca Y Culmina En La Calle Los Cerezos Con 2 De Mayo
RUTA 4C	Inicio: Calle San Pedro Con 26 De Noviembre – Jr. Paruro- Calle Acomayo- Calle Huacabamba – Calle Conde Bamba - Calle Moche- Calle Chimu- Jr. Chicama Y Culmina En La Calle Sara Sara.
RUTA 4D	Inicio 1 De Mayo Calle Acomayo- Calle 1 De Mayo- Calle Alvino Torres – Calle La Merced – Calle Yungay- Calle Koricancha Jr. Hoyos Rubios- Calle Morropon – Av. Cesar Vallejo – Calle Patate – Calle Contumaza – Mercaderes – Calle Chilte- Calle Toledo – Calle 9 De Octubre - Calle Huayli Y Culmina Calle Trilce
RUTA 4E	Inicio: En La Calle El Triunfo Con 26 De Noviembre – Av. 28 Julio Jr. Simon Bolivar - Jr. Jose De San Martin Calle Tacna – Calle Moquegua- Calle Ancash – Calle Arequipa- Calle Ica – Calle Ayacucho – Calle Junin Calle Huancavelica – Calle Apurimac – Calle Cusco – Calle Madre De Dios – Calle Cerro De Pasco Calle Pumacahua – Calle Zela - Calle Santos Carrion – Calle Jose Olaya – Calle Tupac Amaru- Calle Hipolito Unanue- Calle Ramiro Merino – Culmina En Calle Carrion Con Calle Merino.
RUTA 4F	Inicio En Av 09 De Octubre (Heraldos Negros) Calle Cochabamba- Calle Cerro Verde – Calle Contumaza- Calle Santiago De Chuco- Calle Patate- Calle Morropon- Calle Ramiro Merino- Calle Tacna- Calle Moquegua Calle Los Claveles – Calle Los Alamos- Calle Los Ficus – Camino Ramiro Merino - Calle A- Calle B Culmina En La Calle Los Jazmines Con Calle Ramiro Merino
RUTA 4G	Inicio: Jr. 3 De Octubre – Calle Los Ficus- Calle Av. Principal. Calle 3- Av. Principal. A.H Central Unificada Peru Con Futuro – A.H La Union A.H Vargas Llosa- Calle Porvenir- Calle Union – Calle Prosperidad Culmina En La Calle Las Flores
RUTA 4H	Inicio: Av. 28 De Julio Con Calle Lambayeque- 26 De Noviembre- Quillabamba- Comité 54 – C - A.H Los Andes- Calles Sara Yungay – Chuquibamba- Matucana – Libertad Y Culmina En Yungay Con Av. 26 De Noviembre

• Tablada de Lurín

RUTA 5A	Inicio: Pachacutec Con La Av. 27 De Diciembre- Calle Chiclayo- Calle Sanchez Cerro- Calle El Comercio- Calle Heraldos Negros- Calle Simon Bolivar- Calle Andres Razuri- Calle Bartolome Herrera- Calle Hipolito Unanue- Calle Leoncio Prado - Calle Las Palmeras- Jr, Ramon Castilla, Culmina En Calle Tupac Yupanqui Con Av. Billingurs
RUTA 5B	Inicio: A.H Ramon Castilla- Av. Billinghamst – Calle Ricardo Palma- Calle Rimac – Calle Alfonso Ugarte- Calle Elias Aguirre- Jr. Chan Chan – Calle Machupicchu- Calle Cahuide- Calle Mamaoclo- Calle Tupac Yupanqui Y Culmina En La Av. El Sol
RUTA 5C	Inicio: Av. Lamar- Av. La Mariscal- Av. Flora Tristan- Calle Andahuaylas- Calle Manco Capac – Av. Pachacutec – Calle Antonio Raymondi, Calle Mariano Melgar – Calle Santos Chocano- Calle Vallejo – Calle Tupac Yupanqui- Calle Mayta Capac- Calle Tres Maria- Calle Mama Oclo- Av. Cahuide – Calle Huayna Huara – Calle Puruchuco- Calle Pajaten Calle Saysahuaman Y Culmina En Calle Paracas
RUTA 5D	Inicio: En La Av. Pachacutec Con Jose Paez- Av. Industrial- Av. Republica- Av. Manco Capac- Av. 27 De Diciembre Culmina En Jr. Inca Roca Con Av. Los Incas
RUTA 5E	Inicio: En Calle Jose Paez Con La Av. Los Incas - Av. Flora Tristan- Av. La Mariscal- Av. Lamar- Av. San Francisco Y Culmina En La Calle Jorge Chavez Con Calle Los Artesanos
RUTA 5F	Inicio En La Av. San Martin- Av. Santa Rosa - Francisco De Zela - Maria Parado Bellido – Jorge Chavez. Av. Industrial Y Culmina En La Av Pachacutec Con Calle San Martin
RUTA 5G	Inicio: Av. Atahualpa – Calle Sucre- Calle Cordova Necochea Y Culmina En La Av. General Vidal
RUTA 5H	Inicio: Los Pinos- Calle Rosedal- Calle Huara – Calle Los Nogales- Calle Los Robles – Calle Las Moras. Los Fresnos, A.H Santa Las Conchitas, A.H Corona Santa Rosa- A.H 9 De Julio. Calle Polonia. Calle Juan Pablo II. Calle Italia Y Culmina En Calle Atahualpa



• José Gálvez – Nuevo Milenio

ruta 6A	Inicio: A.H San Camilo – Calle Miguel Grau – Calle Francisco Bolognesi- Calle Alfonso Ugarte- Calle Andres Avelino Caceres-Av. Miguel Grau- Jr. Los Caminantes-Jr. Jose Balta- Jr. Lucanas- Jr. Jorge Chavez. - Av. Francisco Bolognesi Culmina En Calle Jose Balta.
ruta 6B	Inicio: Av. Saenz Peña – Av. Mariscal Castilla- Calle Leoncion Prado- Jr. Mariscal Caceres- Jr. Ricardo Palma – Jr. Sandia – AvZarumilla- Jr. Paita – Jr. Jauja – Jr. Ferrocarril – Pasaje Cruz Del Sur – Av. Los Angeles Calle 4-Calle 3-Calle 1 Y Culmina En Jr. Maynas Con Av. Ferrocarril
ruta 6C	Inicio: Jr. Paita Con Jr. Supe - Jr. Ilo- Jr. Nazca – Jr. Iquitos- JrParinacochas. Jr Lambayeque. Jr. Trujillo. Jr. Marañon- Jr. Poeta. Culmina En Av. Ferrocarril Con Jose Olaya
ruta 6D	Inicio: Prolongación. Nazca –A.H San Rafael –Calle Los Bosques- Jr. Iquitos- Calle Tres- Jr. Amazonas. Santa Rosa .-Av. Los Incas. Jr. Huancayo – A.H 15 De Noviembre – Proyecto Integral Alberto Fujimori – Jr. Huancayo- Ampliación. Santa Rosa De Lima. Ampliación Sector Quebrada De Jazmin Y Culmina En Av. Ferrocarril Con Calle Ica
ruta 6E	Inicio Calle Huancayo Con Av. Lima- Calle Apurimac- Jr Puno- Jr. Cusco- Jr. Moquegua- Jr. Ica- Jr. Amazonas Calle LoretoCalle Cajamarca, Calle La Libertad- Calle Piura - Calle Oroya - Av. Lima - Av. Arica- Jr. Callao Y Culmina Calle Madre De Dios
ruta 6F	Inicio: Av. Lima Con Pasaje Lamar – Prolongación. Jose Balta – Jr. Balta- Jr. Santa Ana.- Av. Saenz Peña. Pasaje 4 - Prolongación Lúrin – Jr. Putumayo - Jr. N° 16 - Jr. Caraveli- Jr. Chilca - Jr. Camana- Prolongación Sechura Y Culmina En La Av. Lima Con ProlongaciónLurin
ruta 6G	Inicio: Jr. Vilcanota – Jr. Sechura- Jr Urubamba – Jr. Tambo – Jr. Ucayali- Calle Marañon- Calle Mantaro- Calle Daniel AlcidesCarrion - Av Agricultura - Jr Talara -Jr La Convencion Y Culmina En El Jr. Tarma
ruta 6H	Inicio: Jr. Sechura- Pasaje Urubamba -Jr. Tambo- Jr. Ollantay – Jr. Marañon – Av. Atahualpa- Av. Manco Capac- Jr. San Martin- Jr. SimonBolivar- Jr. Rimac – Jr. Talara- Jr. Huascar- Jr. Sinchi Roca- Jr. Arica Y Culmina En El Jr. Talara
ruta 7A	Inicio: En El Punto De Llama Gas – Av. Santa Rosa- A.-H Ciudad De Gosen - Pasaje La Inmaculada- Calle VenezuelaCalle Sara Sara- Y Culmina En La Calle Venezuela
ruta 7B	Inicio: En La Av. Sara Sara – Calle 15. – Calle 16.- Av. 3 - Calle 13 Y Culmina Av. Pachacutec Calle 5
ruta 7C	Inicio: Calle Maria Parado De Bellido- Av. Jose Carlos Mariategui- Calle Juan Velasco Alvarado- Calle Daniel Alcides Carrion- Jr. Tupac Amaru. Y Culminamos En La Av. Pachacutec Con La Calle 6.

c) PARQUES Y JARDINES

Debido a que la prestación del servicio se realiza en función a la distancia de los predios con las áreas verdes, estos se clasifican y delimitan en:

UBICACIÓN DEL PREDIO	DELIMITACION
Zona de Influencia F	Es la zona conformada por predios adyacentes al área verde. Para tales efectos, se dice que un predio es adyacente a un área verde cuando éste está ubicado frente al área verde o en la esquina de ésta. Por su ubicación tienen ventajas sobre los demás predios, el inmediato uso del parque, debido a su cercanía y el disfrute de la vista del área verde desde el interior del predio.
Zona de Influencia C	Conformada por predios ubicados cerca de un área verde, lo cual permite un uso inmediato del Parque, esto debido a su cercanía. Se consideran aquellos predios ubicados hasta 2 manzanas a la redonda.
Zona de Influencia L	Es la zona del distrito que excluye a las zonas de influencia F y C de todas las áreas verdes del distrito, esto debido a su ubicación lejos de un área verde, sin embargo, podrá hacer uso del área verde cuando lo desee.

D) SERENAZGO

Debido a que la prestación del servicio se realiza en función a la ubicación y uso de cada predio, se procede a delimitar cada zona.

Zona	Descripción de la zona	Limites	Zonas y Distritos Limites
1	José Carlos Mariátegui	Sur	Zona de Cercado
		Norte	San Juan de Miraflores
		Este	La Molina
		Oeste	San Juan de Miraflores
2	Cercado de Villa María	Sur	Zona de Nueva Esperanza
		Norte	Zona de José Carlos Mariátegui
		Este	La Molina
		Oeste	Zona de Inca Pachacutec
3	Inca Pachacutec	Sur	Villa El Salvador
		Norte	San Juan de Miraflores
		Este	Zona de Cercado
		Oeste	San Juan de Miraflores

Zona	Descripción de la zona	Limites	Zonas y Distritos Limites
4	Nueva Esperanza	Sur	Zona de Tablada de Lurín
		Norte	Zona de Cercado
		Este	Zona de José Gálvez
5	Tablada de Lurín	Oeste	Zona de Inca Pachacutec
		Sur	Zona de Nuevo Milenio
		Norte	Zona de Nueva Esperanza
		Este	Zona de José Gálvez
6	José Gálvez - Nuevo Milenio	Oeste	Villa El Salvador
		Sur	Villa El Salvador
		Norte	Zona de Tablada de Lurín
		Este	Pachacamac
		Oeste	Zona de Nuevo Milenio



MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN
CARLOS ALBERTO PRADA PRADA
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ANK J. HEREDIA ESCAJADILLO
GERENTE (e)

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PMU
AGHATA CHRISTIE RAMIREZ FERNÁNDEZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Paulo Escalante Huayaconsa
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Lc. Gladys Edith Díaz Romero
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
CPC. Ivón Margarita Valdivia Gómez
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MAESTRANZA
ING. ORIBELINO UNO NEVADO ATOCHE
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
ING. HERNÁN TABOADA CHACÓN
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO
ANDREA TERESA DE LA CRUZ ANAÍ
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
VICTOR RAMÍREZ GARCÍA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
MANUEL H. RAMÍREZ ORTIZ
Sub Gerente de Serenazgo